



MINISTERIO DE JUSTICIA
Tribunal Calificador
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa
Sistema General de Acceso Libre
Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre

EL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/1165/2017, DE 24 DE NOVIEMBRE

Reunido en Madrid, a 5 de septiembre de 2018, ha adoptado el siguiente

ACUERDO

Primero. Recibidos de los Tribunales Delegados de Comunidad Valenciana, Navarra y País Vasco, los resultados de la evaluación del conocimiento de la lengua autonómica oficial y de Derecho Civil Vasco de los opositores aprobados que concurren por sus respectivos ámbitos territoriales, se hacen públicas las calificaciones obtenidas en la citada evaluación de conocimientos que, de acuerdo con lo dispuesto en las bases de convocatoria se publican separadamente y sin sumarse a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios obligatorios de la oposición.

Segundo. Incluir en la relación de aprobados del proceso selectivo por el territorio de la Comunidad Valenciana, a los aspirantes relacionados en el Acuerdo de 30 de agosto, en aplicación de la base 7.3 de la Orden de convocatoria, una vez recibidas sus solicitudes de cambio de ámbito territorial.

Tercero. Una vez resueltas por los Tribunales competentes las alegaciones de los interesados/as, se elevará a la Secretaría de Estado de Justicia la propuesta definitiva de aprobados del proceso selectivo, cuyo número, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.6 de la Orden de Convocatoria, no supera al de plazas convocadas, y que se contiene en la relación que figura, desglosada por ámbitos territoriales y turnos de acceso, como Anexo al presente Acuerdo.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL. Jesús Martos Maldonado